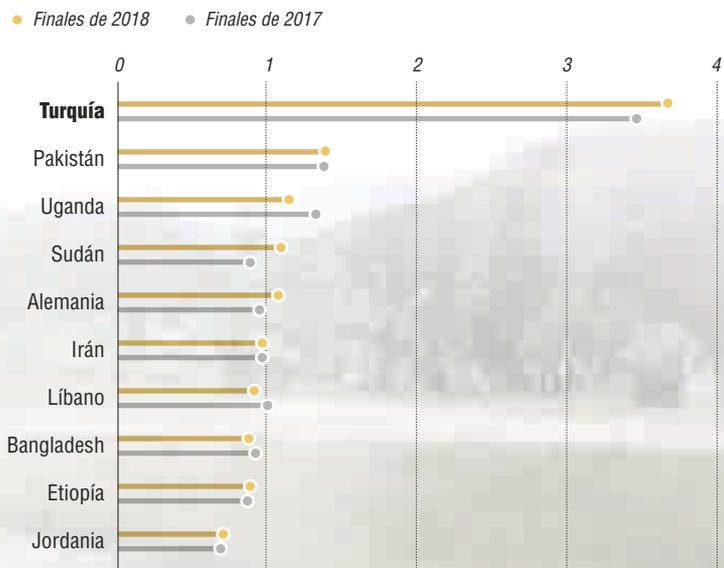
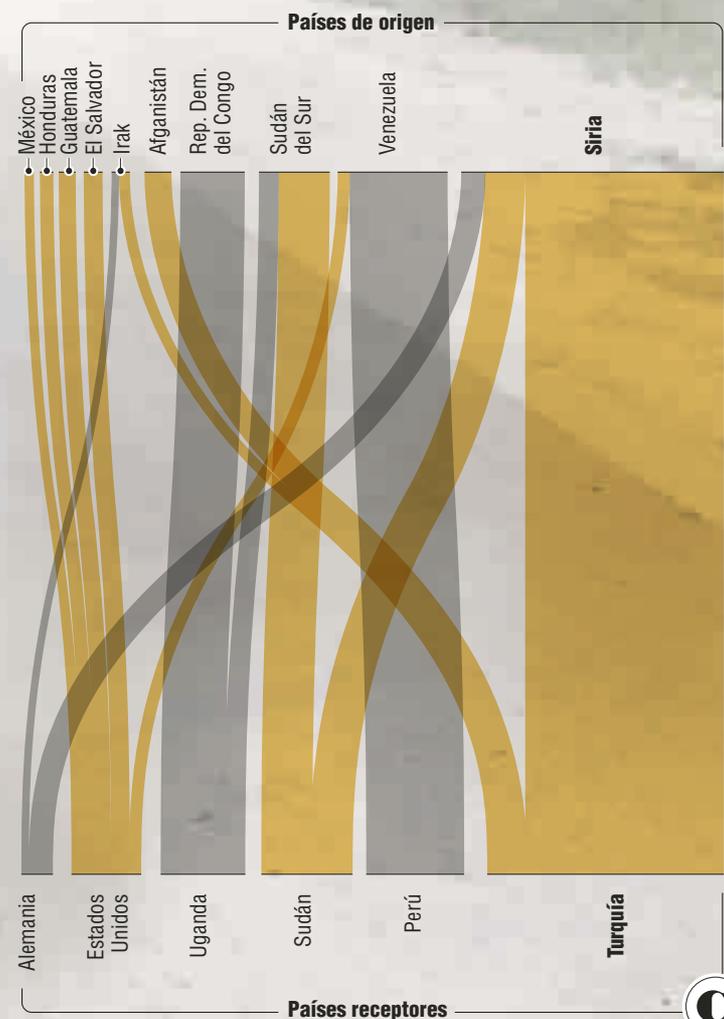


**MAYORES RECEPTORES DE REFUGIADOS** (Cifras en millones de personas)



**FLUJO DE LOS REFUGIADOS Y SOLICITANTES DE ASILO** (Cifras de 2018)



Fuente: Acnur. Foto: Reuters Infografía: EL COLOMBIANO © 2019. Cristina Fontán E. (N3)

CONFLICTO NOTICIA

# Choque de versiones en muerte de excombatiente

El exguerrillero muerto en un operativo militar adelantaba su reintegración en una finca familiar. Vivía con sus hermanos.

Por **OLGA PATRICIA RENDÓN**  
**JAVIER ALEXANDER MACÍAS**

El asesinato del excombatiente de las Farc, **Carlos Jimmy Miranda Yagari**, en un operativo del Ejército en La Macarena, Meta, tiene versiones encontradas de la oficialidad y de la comunidad donde ocurrieron las acciones.

Mientras desde el Ejército se asevera que los soldados actuaron en legítima defensa tras un cruce de disparos, habitantes de la vereda las Malvinas insisten en que los militares agredieron a la población y dispararon contra una moto que se movilizaba en el momento de la operación y de la que no provenían disparos.

El comandante de la Fuerza de Tarea Omega, general **Jairo Alejandro Fuentes**, explicó a EL COLOMBIANO que el sitio cuenta con tres entradas viales y los soldados buscaron controlar las salidas y entradas porque se lanzó una operación contra los cabecillas de las disidencias del frente 40, alias “Boyaco” y alias “el Mono”, responsables de acciones violentas en localidades como Uribe, La Macarena, La Julia y San Juan de Lozada.

“En uno de esos puntos de control sale la motocicleta. El señor que iba manejando es el que cae muerto y el que iba detrás de él empieza a disparar a los soldados, y los soldados en legítima defensa disparan y caen los dos. La otra persona se escapa, la que llevaba la pistola”, explicó Fuentes.

El alto mando militar señaló además que, en el momento en el que identifican a **Carlos Miranda**, se dan cuenta que perteneció a las Farc y que así lo reportaron los soldados.

« ANTECEDENTES

DUQUE LANZARÁ MEDIDAS DE PROTECCIÓN

El presidente Iván Duque anunció ayer, desde Suiza, la realización de una mesa de coordinación con todas las unidades del Gobierno Nacional, la Fiscalía y los organismos de control, para “garantizar la protección de los excombatientes que han dejado el camino de las armas y quieren entrar en la legalidad”. El Mandatario indicó que en la mesa se analizarán todas las situaciones de riesgo que “se presenten y tomar los mecanismos de protección”.



Carlos Miranda tenía 30 años de edad. FOTO CORTESÍA

Denuncian agresiones

Desde la vereda Las Malvinas, uno de los habitantes que asevera presencié los hechos, también expresó a EL COLOMBIANO que los soldados agredieron a la comunidad con acciones como “pernoctar en sus casas” y retener a los habitantes mientras se realizó el levantamiento del cuerpo sin vida de **Carlos Miranda**.

“No entendemos por qué dicen que Carlos estaba en la zona y salió en una moto desde donde dispararon. Él era una persona que perteneció a las Farc, pero ahora trabajaba

en la finca de su padre en su proceso de reincorporación”. expresó el lugareño quien pidió reserva de identidad.

**Camilo Fragua**, coordinador de Derechos Humanos del partido Farc, se refirió a la muerte del excombatiente y aseveró que habló con la familia y con el presidente de la Junta de Acción Comunal, quienes le expresaron que los hechos no ocurrieron como los narró el Ejército.

“La JAC da cuenta de que él estaba cumpliendo sus labores en el campo. La exposición de los hechos del Ejército es muy inverosímil, dicen que iban dos sujetos en una moto que se enfrenta contra las tropas donde solo resulta muerto quien conducía y la otra persona huye del lugar”, indicó.

**Carlos Miranda** fue acreditado el 8 de mayo de 2017 como desmovilizado de Farc mediante la resolución 05. Estuvo privado de la libertad, pero salió de prisión y según informó Fragua, “salió de la cárcel y se fue para la finca de la familia. Hacía muchos años no estaba en la organización”.

Datos del partido Farc indican que desde la firma del Acuerdo, van 136 excombatientes asesinados, y en el 2019, son 28 homicidios ■

MIGRANTE

Son personas que deciden trasladarse por su propia voluntad, buscando mejores opciones económicas u otros objetivos, sin que hayan sido amenazados.

puede?”, señala Martorell. Estas preguntas ya no se las plantean solo países europeos.

El informe de la Acnur señala la crisis venezolana como una nueva fuente de desplazamientos forzados que, en 2018, llegó a 3 millones de personas.

Se trata del “mayor éxodo en la historia reciente de la región”, señala el estudio, y como tal despierta reacciones hasta ahora atípicas en esta parte del mundo, como las medidas restrictivas implementadas por Perú, Ecuador y Brasil ante la llegada masiva de venezolanos.

Como explica **Alexandra Castro**, directora del Observatorio de Migraciones de la Universidad Externado, “desde los noventa, con cada intento de organización regional en América Latina el tema de la circulación de personas ha estado entre las promesas, pero ahora que llegan los grandes flujos de personas, cada cual actúa por separado”.

El desafío, agrega, tiene que ver con la solidaridad. Con la creación de políticas conjuntas para que, ahora que los refugiados llegan por millones a las fronteras, los países no opten por cerrar elegantemente la puerta ■

EN DEFINITIVA

La cantidad de refugiados y desplazados internos en 2018 llegó a un máximo nunca antes visto. Para los expertos, la responsabilidad de los Estados para atender a estas personas está a prueba.

**AVISO EMPLAZATORIO**

**LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA – CORANTIOQUIA**

**EMPLAZA**

A los causahabientes del señor **RODRIGO DE JESUS RESTREPO ECHEVERRI**, identificado en vida con la cedula de ciudadanía No. 8.317.691, servidor público quien laboró para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el 14 de abril de 2019, por lo que la entidad ha procedido a realizar la liquidación de los salarios y las prestaciones sociales correspondientes.

A reclamar sus acreencias laborales se presentaron ante CORANTIOQUIA, RICARDO LEON RESTREPO GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 3.337.802 y ELENA MARIA RESTREPO GOMEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 43.287.009, ambos en calidad de hijos del causante.

Las personas que se consideren con mejor o igual derecho que las personas antes mencionadas, deberán presentarse ante La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, oficina de la Subdirección Administrativa, ubicada en la carrera 65 Nro. 44A-32, teléfono 493 88 88 en Medellín, en horario de 7:30 am a 12 del mediodía y de 1:30 pm. a 5:00 pm.

Para tal efecto deberán aportar documento de identidad y prueba idónea qua acredite el vínculo que ostenten con el servidor público fallecido (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, declaraciones extra-juicio y demás), dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de publicación del presente aviso emplazatorio.

ELKIN DARIO VILLADA HENAO  
Subdirector Administrativo

**SEGUNDO AVISO**